



## Sernac fiscaliza a empresas de Black Friday

A raíz del anuncio realizado por la Cámara de Comercio de Santiago (CCS), de la realización de una nueva versión del Black Friday, que tendrá lugar entre este viernes 29 de noviembre y el lunes 2 de diciembre, el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) fiscalizará el comportamiento de las empresas participantes.

Según la información de la CCS, en esta versión del Black Friday, participarán 2.100 tiendas físicas y 562 online, incluso habrá proveedores asociados a la Cámara de Comercio de Valparaíso. Si bien en las últimas ediciones de este tipo de eventos comerciales el comportamiento de las empresas ha mejorado, considerando la gran cantidad de transacciones, un tema pendiente sigue siendo los despachos de los productos.

Según cifras de SERNAC, desde la realización del Cyber Monday, que tuvo lugar entre el 30 de septiembre y el miércoles 2 de octubre pasado, y hasta principios de noviembre, se recibieron alrededor de 5.400 reclamos.

De este universo, un 33,5% correspondió a inconvenientes relativos al retardo en la entrega de los productos. En segundo lugar, la cancelación unilateral de la compra (11,2%); y, en tercer lugar, la venta de productos o prestación de un servicio en forma negligente (10,4%).

### FISCALIZACIONES Y MONITOREO

Para prevenir o disminuir este tipo de incumplimientos, SERNAC anunció que realizará diversas fiscalizaciones y monitoreos a las empresas participantes, tanto en los sitios web como de forma presencial, junto con advertir a la Cámara de Comercio de Santiago los estándares que deben cumplir las empresas participantes.

Además, se pondrá mayor atención muchas de las compras que realicen las personas consumidoras durante este "Black Friday" serán para Navidad, por lo que cualquier retardo implicaría un daño aún mayor para quienes compran.

La gestión del SERNAC se enfocará en verificar el cumplimiento de las principales disposiciones que establece la Ley del Consumidor y el Reglamento de Comercio Electrónico.

### MULTAS

En caso que SERNAC detecte infracciones a la Ley del Consumidor o del Reglamento de Comercio Electrónico, adoptará las acciones que estime oportunas para ir en defensa de las y los consumidores.

En caso que el Servicio denuncie a alguna empresa ante la justicia, arriesgan multas de hasta 300 UTM, esto es, casi 20 millones de pesos por cada infracción. ☺